

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 05/11/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Cuenca, por la que se acuerda la publicación de requerimiento de documentación y alegaciones de expediente de título de familia numerosa tramitado al amparo de la Orden de 26/06/2008, según se relaciona en el anexo I. [2021/12046]

De acuerdo con lo previsto en los arts. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, el contenido del requerimiento de documentación del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Se procede al presente trámite ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El/la interesado/a podrá tomar conocimiento del texto íntegro del requerimiento de documentación y presentación de alegaciones en las dependencias de la Sección de Prestaciones Económicas Complementarias, de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca, C/ Lorenzo Hervás y Panduro, 1, Cuenca, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Contra la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, 5 de noviembre de 2021

La Delegada Provincial
AMELIA LÓPEZ RUIZ

Anexo I

Expediente	DNI/NIE	Notificación
170-2011-16-000003	04586268E	Requerimiento de documentación y tramite de audiencia